CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVA ESPERANZA
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-010-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 125-2011-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 22/11/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 3151.9
Consultor/Regente que suscribió el plan: MONTES SALAZAR ENRIQUE ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/11/2012, Término: 13/11/2012
Nro Res. Inicio PAU: 205-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 679-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.16U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		871.486	629.435	304.567	48,4%	34,9%

2	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		347.991	229.068	63.216	27,6%	18,2%

Fuente: Resolución N° 679-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		15.171	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 09:53:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.